

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8383** JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 217/10 referente al concursado SECTOR 6 2001 S.L., con C.I.F. B23431380, por auto firme de fecha 2/02/2018,

1.º Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º Se acuerda la extinción de la entidad SECTOR 6 2001 S.L.

Jaén, 8 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180009120-1